

EL OJO CRÍTICO

¿Crisis de la legalidad?

Gracias a una deferencia del presidente de la Xunta, leí, en *La Vanguardia*, un artículo del filósofo barcelonés Manuel Cruz, en que, resonando las opiniones de Bobbio y Viroli, replantea la contraposición entre legalidad y legitimidad. Olvidando polémicas de filiación política, me preguntaré por la función asignada a la ley por el Derecho y si están los legisladores en condiciones de cumplirla.

Desde antiguo, los legisladores intentan solucionar conflictos que ponen en peligro la paz social. Pero la ley es un invento tardío, que requiere la existencia de otro más básico: la escritura. Y la escritura la inventaron, al parecer, los sumerios, quienes poco después iniciaron diversas compilaciones legales, tales como la del rey Ur-Nammu por ahora el más antiguo legislador del mundo, 300 años anterior a Hammurabi, el rey babilónico que grabó en estelas de piedra con signos cuneiformes su famoso Código, descubierto en 1901, y conservado en el Louvre.

Las normas escritas fueron en Grecia una conquista popular contra la legislación 'secreta' que monopolizaban los 'eupátridas' -la aristocracia-. El pueblo llano, harto de abusos, quería que las normas, escritas, se publicaran, para reducir la arbitrariedad a dimensiones soportables.

Pero, aún escritas las leyes, el Derecho conserva casi por entero su hermetismo. Y si uno supone que sólo los términos jurídicos requieren esclarecimiento por expertos, la verdad es que incluso las palabras más vulgares e inequívocas cambian con el contexto, al ser parte de proposiciones jurídicas. Leemos a la entrada de un parque público: "Prohibido el paso a ciclistas". La palabra ciclista la entienden cuantos conocen el castellano. Si voy, pues, en bicicleta, se que reza conmigo la prohibición. Pero, ¿me com-



José
Lois Estévez

El pueblo llano, harto de abusos, quería que las normas, escritas, se publicaran, para reducir la arbitrariedad

prende si voy en moto o en otro ciclomotor? Literalmente, no. Mas ante la ratio del precepto, la respuesta deberá ser afirmativa. Si las bicicletas son peligrosas para los peatones, el mayor automatismo mecánico de los ciclomotores implicará un riesgo mayor. Luego se presumirá que, prohibido lo menos, con mayor causa habrá que dar por prohibido lo más. En cambio, una prohibición a ciclomotores, no afectaría, a ciclistas porque, en gracia de la libertad, las prohibiciones deben ser de interpretación restrictiva, pues "la libertad se presume, la prohibición, no".

Si ni los términos más vulgares son unívocos en las proposiciones jurídicas, ¿qué decir de las expresiones técnicas del lenguaje jurídico? La Ciencia jurídica de hoy no fomenta la claridad sino la equivoicidad. Dada la hipertrofia legislativa, tiende a crecer el descrédito de la ley y de todo el Derecho público.

Esto es muy grave, porque ese Derecho es la reacción consciente de la sociedad contra el error jurídico. Entraña los inventos capaces de galvanizar el De-

recho vivo, los usos cooperativos que se practican espontáneamente: pero que no pueden abolir los residuos de anarquía y despotismo que perturban la convivencia. El Derecho público debe ser instrumento para reducir al mínimo el error. Cada ley que lo logra está legitimada, mientras otra, con mayor fuerza integradora, no la sustituya desde una nueva invención que consiga máximos de paz, empíricamente demostrables por adecuadas estadísticas.

Una norma jurídica que fracasa en su intento pacificador nace 'deslegitimada'. Y sólo el incremento estadístico del error explica la tendencia colectiva a inaplicarlas. Esto lo vislumbró ya el Código de Manu cuando estampó estas palabras memorables: "Ninguna ley está por encima de la verdad".

Si afirmamos que las proposiciones jurídicas habrán de ser verdades estadísticas, se acredita que no podrán contener expresiones imperativas, por no ser susceptibles de verdad. Para legitimarse, las normas no pueden aparecer como imposiciones dogmáticas de órganos con poder, sino como producto comprobable de una libre indagación científica. Carece de sentido presentárnoslas como resultado de una votación, determinada por lucubraciones ideológicas de camarillas políticas, pues la razón humana no asiente al mero argumento de autoridad, sino que para cada afirmación exige una prueba suficiente, capaz de resistir a la crítica. No existe, pues, legitimación plebiscitaria. La Historia de la Ciencia la ha condenado inapelable. Un plebiscito absoluto de toda la humanidad aprobó la creencia en una Tierra plana, inmóvil en el centro del Universo. Un hombre solo se opuso a tales afirmaciones y dio la prueba de las antitéticas. Las mayorías que respaldaban el error tuvieron que ceder.

SORTE DO PAXARIÑO

Verdades de libro

Carlos Mella

As verdades sempre se impoñen. E hai verdades de libro para as que non se necesita maior discernimento. E unha delas, das máis acreditadas, das indiscutibles, é que o traballo cansa e, por riba, é perigoso. Ben entendido que non falo de esforzos esaxerados: mesmo os traballos cotiáns, face-la cama ou turrar polo carriño da compra, poden facer moito mal e, se non andas con tento, igual che producen unha distorsión nas vértebras ou unhas cefaleas de coitado.

Incluso os movementos repetitivos son de evitar, agás que se refiran a pillar canapés ou leva-lo vaso de viño á boca. E aínda así, se o fas repetitivo, igual levas un tomo, que ó quinto vaso xa o músculo pide descanso.

DE IUERE

La ejecución

Alfonso J. Villagómez

El Tribunal Supremo dictó sentencia contra Batasuna declarando su ilegalidad, y ahora hay que ejecutar este fallo. Los profesionales del foro saben bien que tan importante como obtener una sentencia favorable es que se ejecute eficazmente. Y aquí sólo cabe una solución para cumplir lo resuelto: la disolución en todas las instituciones del partido declarado ilegal así como de sus 'herederos' políticos.

El Parlamento de Euskadi no puede invocar que es soberano para incumplir el mandato judicial, porque éste se impone a todos sin distinción, y porque, en definitiva, el proceso ante el Supremo no entró a juzgar aspecto alguno que pueda afectar a la legitimidad de la autonomía de la asamblea vasca.

MEMORIA DE LOS DÍAS

Por el palo muere la pancarta

"Por la paz y el empleo, no a la guerra" fue el lema de las manifestaciones del 1 de mayo. Pero esto de la paz es algo un tanto relativo y un mucho interesado. Por ejemplo, los trabajadores de Sintel prefieren que los recolequen a todos con cargo a los fondos públicos. El PSOE podrá hacerlo pues anda predicando no sólo más empleo, sino de buena calidad. Modestos que son; yo postularía empleos de calidad excelente: por ejemplo, todos los españoles seríamos diputados.

Lo cual, que los de Sintel estaban muy calientes y decidieron reventar la manifestación. Uno de ellos le propinó un cristazo con palo de pancarta al secretario general de Comisiones Obreras. Y sus compañeros jaleaban cual malditos mientras el secretario general de UGT intentaba condenar el hecho. (Por cierto, en la información de la CNN+ borrarón el sonido ambiente, una buena prueba de 'honestidad' informativa).

El jefe de los agitadores declaró que Fidalgo había



J. Vilas
Nogueira

El PSOE predica no sólo más empleo, sino de calidad. Yo postularía empleos de calidad excelente: todos diputados

actuado en el caso Sintel como si fuese ministro sin cartera del Gobierno. Probablemente es una infamia. Pero si es verdad que el actual secretario de Comisiones, cuando lo entrevistan en la televisión, parece un ministro, en el mejor sentido de la pala-

bra. Poco o nada qué ver con la demagogia de la mayoría de los otros dirigentes sindicales y menos todavía con los de la izquierda política que, dulzorrona u hoscamente, se ha instalado en Octubre del 34.

Pero qué tonterías digo. Si Llamazares ha pedido la Cruz de Isabel la Católica para el Papa. Y es que en Madrid no paran. Después del 1 de mayo, han venido el 3 y el 4, con el Papa, Bono de monaguillo, Zapatero de catecúmeno, Rouco de maestro de ceremonias, Aznar de diabólico macho cabrío, los curas vascos de católicos etnicistas, Anasagasti (y Pujol) de despechados, los voluntarios de mochila, las mochilas de rosarios y vidas de santos, la gigantesca masa de curas, monjas, legionarios (de Cristo; no de la cabra), numerarios y no numerarios de Escrivá, cristianos de base (los anteriores son de capitel), paisanos y paisanas, jóvenes y viejos, urbanos y rurales. Como los despechados no han ido, los palos se han limitado a sostener las pancartas.

Como debe ser.

OPOSICIONES

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- * Funcionarios del Estado 1.166 Plazas ofertadas (Instancias hasta el 16 de Mayo)
- * Xunta de Galicia, Universidades y Adm. Local



SANTIAGO
Av. Rosalía de Castro, 33
☎ 981 59.73.29

ENERGÍA RIVEIRA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de mayo del presente año a las 11:30 horas en primera convocatoria y el día 01 de Junio a la misma hora en segunda convocatoria, si fuere preciso.

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.
- Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.
- Tercero.- Ampliación del objeto social.
- Cuarto.- Aprobación del Acta de la forma establecida por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la siguiente convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

En Riveira, a 26 de Abril de 2003
Fdo. Manuel Pérez Pérez
Presidente



Rúa da Troia, 13
Telf.: 981 57 64 74
Santiago de Compostela